



**6TO FESTIVAL DE FESTIVALES
RESOLUCIÓN N°02
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que ante esta comisión fue presentado el recurso de apelación de la sanción aplicada en la resolución N° 14 de la Comisión Disciplinaria al barrio Juan Pablo II.
- b. Que la comisión disciplinaria del Festival Ponyfútbol dio traslado al recurso de apelación según la resolución N°15 de dicha comisión
- c. Que la comisión Disciplinaria del Festival Ponyfútbol ratificó en la resolución N°15 la sanción impuesta en la anterior resolución
- d. Que el recurso fue analizado en reunión el día 22 de enero de 2016 por dos de los miembros que conforman esta comisión

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la decisión tomada por la Comisión Disciplinaria del Festival Ponyfútbol.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no se podrá interponer ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir la fecha y hora de publicación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Medellín a los 22 días del mes de enero de 2016
Fijada en cartelera el día 22 de enero de 2016 a las 18:30 horas.

Firmado,

Armando Pérez Hoyos
Comisionado

Gilberto Molina Arango
Comisionado